



Apuntes sobre la necesidad de un examen de titulación que evalúe las competencias y el encargo social del egresado en odontología

Ma. de la Luz Vargas Purecko,*
Natalia Rivera Michelena,**
Alain R. Rodríguez Orozco***

* División de Estudios de Posgrado.
Facultad de Odontología. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

** Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba.

*** Facultad de Medicina Dr. Ignacio Chávez. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Resumen

El presente artículo tiene como finalidad hacer una revisión analítica de la importancia del examen de titulación en odontología desde el punto de vista de la forma en cómo se realiza la evaluación de las competencias básicas y esenciales que debe poseer el odontólogo, el que a partir del momento de su titulación está facultado para ocuparse de los problemas de la salud oral de la población. Se analiza el significado del examen de titulación y las competencias básicas a evaluar en el egresado de la licenciatura en odontología en relación con programas nacionales e internacionales y se concluye que el examen de titulación debe tener un carácter de certificación donde quede implícita la evaluación formativa en el ejercicio final de evaluación.

Palabras clave: Educación, Escuelas de Odontología, examen de titulación.

Abstract

The purpose of this study is to present an analysis of the grade exam for dentistry from the viewpoint of how the evaluation of basic competence needed is performed, and if the dentist is qualified at graduation for the population oral care. The meanings of a grade exam and basic competence for dental graduate in relationship with national and international programs are considered. It is concluded that a grade exam should have a certification character where it is implicit the required knowledge for a dentist.

Key words: Education, Dental School, board exam.

Recibido para publicación: 06-10-05.

Introducción

El sustrato de acción del profesional de las ciencias de la salud es la población, y su propósito es coadyuvar en el mejoramiento, mantenimiento y recuperación de este bien, tanto en los individuos como en la colectividad. Es entonces necesario que este profesional reconozca y esté apto para enfrentar los cambiantes retos de salud que la comunidad le impone.

Atendiendo a este principio, la formación del odontólogo exige que éste participe en la búsqueda de la salud oral integral de sus pacientes. El odontólogo debe adqui-

rir durante su formación, un conjunto de capacidades esenciales para efectuar la práctica de manera independiente una vez graduado, que le permitan responder de manera satisfactoria lo que la sociedad espera de él y el examen de titulación es un medio de definir los resultados de aprendizaje y comportamiento que el estudiante desarrolla a lo largo del plan de estudios y si realmente puede satisfacer las necesidades de salud bucal con el entrenamiento recibido.

Considerando que el examen final de titulación es asumido como un instrumento de evaluación de la calidad, en este artículo se hace una revisión analítica de lo que se

practica en otros países y dimensionarlo con lo que ocurre en México y particularmente en la Facultad de Odontología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, donde hemos propuesto recientemente una opción más integral de examen final de titulación que explore las necesarias competencias de nuestros egresados.

En la comunidad económica europea se está desarrollado un plan de estudios único con miras a lograr la homologación del título en todos los países miembros, proponen un perfil profesional, aprobado por el Parlamento Europeo el 25 de julio de 1978 como el de un profesional (odontólogo o dentista) competente para la realización del conjunto de actividades necesarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías y enfermedades de los dientes, la boca y los maxilares y los tejidos anexos.¹

Por otro lado, en la literatura consultada se ha podido establecer que en la mayoría de los países de la comunidad económica europea los estudiantes defienden una tesis para la obtención del grado.¹

Otras experiencias importantes en esta área se encuentran en Colombia, donde, desde 1996, se han venido realizando acciones a nivel de graduados con el fin de solucionar problemas con la acreditación académica de las facultades y en el momento actual han logrado implementar un examen estatal de calidad que permiten constatar las competencias logradas por el egresado, entendido como un profesional con conocimientos científicos y técnicos que le permitan comprender la condición biosicosocial del ser humano y desarrollar habilidades y destrezas en el campo experimental y clínico, de acuerdo a las necesidades del país, en sus características demográficas, sociales, económicas, culturales y de morbilidad oral.²

En Cuba, a partir de 1997 se exponen los resultados de la primera experiencia realizada con la aplicación del examen estatal como una forma de culminación de la carrera. El examen estatal es una evaluación del logro de los objetivos terminales de la carrera de estomatología, mediante el cual se comprueba y certifica la competencia y el desempeño profesional del graduado, con la finalidad de ofrecer al sistema nacional de salud un estomatólogo integral, capaz de realizar a su egreso las tareas profesionales en la atención primaria de la salud.³

Las competencias del egresado en odontología

La formación actual en odontología exige que los egresados sean capaces de conseguir la salud oral integral de sus pacientes por lo que durante su formación profesional debe alcanzar esta capacidad expresada en un conjunto de competencias, para desempeñarse en forma inde-

pendiente o sin supervisión. Son múltiples las definiciones sobre las competencias, compartimos el hecho de considerar que las competencias expresan la posibilidad real que tiene el ser humano de integrar y movilizar sistemas de conocimientos, habilidades, hábitos, actitudes y valores para la solución exitosa de aquellas actividades necesarias a la satisfacción de sus necesidades cognitivas y profesionales, demostrados en su desempeño al tomar decisiones y solucionar las situaciones que se le presenten en su esfera de trabajo.⁴

Por lo tanto y dado la diversidad de áreas que concurren en la formación del cirujano dentista es necesario puntualizar que la integración de habilidades, actitudes, conocimientos y valores son elementos que forman parte de las competencias que debe poseer el futuro egresado en odontología para su desempeño profesional y que deben evidenciarse en el examen de titulación.⁵

En el campo laboral, el tema de las competencias en México es relativamente reciente. En otros países como Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Australia, Argentina y España tienen origen a partir de los años ochenta, las competencias se relacionaron inicialmente con los procesos productivos en las empresas, particularmente en el campo tecnológico, donde el desarrollo del conocimiento ha sido muy acelerado, por lo mismo surgió la necesidad de capacitación continua del personal, en este contexto surgen las competencias laborales, término del que se encuentran diversos conceptos, de los cuales el más comúnmente aceptado es aquel que las describe como «la capacidad efectiva para llevar a cabo una actividad laboral plenamente identificada».⁶

El logro de competencias y el examen de titulación

En el Reino Unido, a partir de los años ochenta se hicieron reformas al sistema educativo, como resultado de estudios donde se reflejó la necesidad de replantear el sistema de titulaciones profesionales y relacionar de manera más efectiva la educación con el mundo de trabajo, es así que en 1986 se crea el National Council Vocational Qualifications (NCVQ) para unificar los criterios de las distintas instituciones involucradas, como escuelas, institutos, empresas y gobierno en la búsqueda de un método que proporcione niveles de participación y calidad de resultados conforme exige la educación y capacitación en un momento de grandes cambios a nivel mundial. Actualmente Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte disponen de tres vías para obtener una titulación. Además de las titulaciones educativas tradicionales, existen las titulaciones vocacionales nacionales (National Vocational Qualifications NVQ), que establecen niveles estándar de rendimiento para las distintas profesiones específicas. Las

Titulaciones Profesionales Nacionales Generales (General National Qualifications GNVQ) otorgan la titulación según la base de las capacidades y conocimientos relevantes adquiridos durante la preparación para el ingreso en el mercado laboral, o para la progresión hacia una educación superior.⁷

En México existe, a partir de 1994, un organismo no gubernamental denominado Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior CENEVAL que tiene, entre otras, la finalidad de evaluar la formación académica de los estudiantes que han concluido estudios de licenciatura a efectos de constatar que poseen de manera adecuada los elementos requeridos para el ejercicio de su actividad en el ámbito laboral. Actualmente, un gran número de instituciones de educación superior consideran el examen EGEL (Examen General de Conocimientos de Licenciatura) como requisito indispensable para la obtención del título. En el caso de las escuelas y facultades de odontología, este organismo propone que los tipos de competencias que debe poseer un odontólogo general son: de diagnóstico, de pronóstico, de tratamiento, de prevención y promoción, de investigación, de administración y de cultura general.⁶

Mientras que La Federación Dental Internacional en su Declaración acerca de los resultados recomendados para establecer las competencias en el entrenamiento de estudiantes de pregrado, en Sydney 2003, establece que el clínico deberá satisfacer una serie de prerrequisitos antes de ser considerado clínicamente competente y sea capaz de llevar a cabo su tarea dentro de parámetros clínicos actuales y aceptables. Posteriormente podrá ser considerado competente en las tareas de valoración y diagnóstico del examen del paciente, comunicación y educación del paciente, ética y jurisprudencia, tratamiento, emergencias médicas y práctica gerencial.⁸

Por otra parte, Neira RJB et al,⁵ en Argentina 2003 realizaron un trabajo a partir de las diferencias que existen entre las distintas instituciones educativas internacionalmente para designar, ubicar e interpretar las competencias correspondientes al graduado en odontología. Proponen que se precise una nomenclatura y clasificación para facilitar su utilización en el desarrollo de los currículos y el intercambio entre instituciones y países.

Si definimos la competencia del odontólogo como «el procedimiento complejo del diagnóstico e instalación de un plan de tratamiento integral como procedimiento relativamente simple de separar correctamente los tejidos vecinos para practicar una intervención»; a partir de este concepto, afirmamos que existe un gradiente de complejidad decreciente a partir de lo más complejo, por lo que consideramos necesario desarrollar una taxonomía que dé nombres diferentes a los distintos escalones de com-

plejidad. El ordenamiento propuesto tiene por objeto identificar las relaciones que existen entre los contenidos y los métodos y alcanzar un mayor grado de racionalidad en la enseñanza de la odontología. A partir del perfil profesional se desprende la relación objetiva que se construye en una matriz de doble entrada donde en sentido horizontal se ubican las necesidades de salud bucal y en forma vertical la atención de las necesidades bucales, entonces la relación se hace efectiva en el terreno del mantenimiento y recuperación de la salud bucal y el mantenimiento de la persona o colectividad, siendo las necesidades de salud bucal: lesiones de los tejidos dentarios, enfermedad periodontal, variaciones en la oclusión, medios quirúrgicos y sociales. Se incluyen también en las necesidades de salud bucal aquellas que implican tareas diagnósticas, promocionales, preventivas, recuperativas, rehabilitadoras y administrativas.⁵

Modelos curriculares en las escuelas de odontología en México

En México existen 62 escuelas de odontología, 36 de régimen público y 26 privadas, para una población de 96 millones de habitantes. Estudios realizados por Víctor López Cámara muestran que no existe diferencia significativa de un modelo curricular entre las 19 de 22 instituciones que formaron parte del estudio por él realizado. Por otra parte, observó que todas las escuelas de odontología se rigen a través de un documento denominado plan de estudios, currículo o programa académico, que no siempre describe bien la forma de organización, los contenidos, los créditos y la distribución de las actividades teóricas y prácticas. La mayoría de las escuelas siguen el modelo tradicional por asignaturas, donde solamente se mencionan las tres partes que conforman un programa académico teórico-práctico como son: etapa básica, etapa preclínica y etapa clínica. Pocas escuelas tienen definido un modelo modular, que podría considerarse como innovador o moderno que no ha impactado en una mejora sustancial la formación profesional en odontología ni ha logrado transformar la realidad de los problemas de salud.

Un común denominador de las escuelas es un exceso de trabajo práctico con una presencia mínima y desarticulada de teoría, métodos de enseñanza pasivos, falta de fomento a la creatividad o a la iniciativa, desvinculación con la realidad social. Por otra parte, se destaca la odontología curativa más que la preventiva así como el exceso de matrícula.⁹

La facultad de Odontología de la Universidad Michoacana funciona con un diseño curricular informal, no existiendo una definición de sus metas u objetivos ni del perfil del egresado que pretende formar. El grado académico

que otorga no está justificado en competencias de perfil de egreso ni existen indicadores metodológicos para la elaboración del examen de titulación como importante acto evaluativo de fin de carrera que permite demostrar el logro de las competencias que tienen que caracterizar al futuro egresado. El examen teórico toca aspectos generales relacionados con la profesión y no se consideran indicadores para desarrollar el proceso.¹⁰

Desde su fundación en 1952, la carrera de cirujano dentista de la Universidad Michoacana ha tenido tres cambios en su estructura curricular, el primero fue una copia del que existía en aquel momento en la Universidad Nacional Autónoma de México, con cuatro años de escolaridad. En 1968 se agregaron algunas asignaturas por lo que se estableció un nuevo plan de estudios de 5 años, cuya duración fue solamente de un semestre, y que dio lugar a una generación de cuatro años y medio. En el transcurso de 53 años de existencia de la facultad de odontología hasta el momento no se ha hecho un rediseño curricular.¹¹

El plan de estudios actual consta de 35 materias en cuatro años de escolaridad, que se administran de manera muy similar a la descrita en el contexto nacional, destacando una sobrecarga de 11 asignaturas en 4º año.¹¹

Entendemos que los objetivos educacionales del currículo en odontología deben formularse para responder a las necesidades, los intereses y las posibilidades de la salud oral de la comunidad, tomando en cuenta la planeación, la ejecución preventiva, interceptiva, curativa, de mantenimiento de la salud y los aspectos socioeconómicos y culturales del individuo objeto de atención, considerándolo como un ser íntegro. Se deberán promover la adquisición del conocimiento, destrezas, habilidades y valores para el logro de una formación integral en el campo odontológico, pero no está contemplado cómo constatar estas competencias al final de la carrera.^{9,12}

Referentes internacionales de la evaluación

En los Estados Unidos las instituciones universitarias existentes obtienen una licencia de los estados federales para otorgar grados académicos. Posteriormente, las asociaciones regionales organizan la evaluación de las universidades, que es obligatoria cada diez años con el objeto de mantener su acreditación. Finalmente, los colegios profesionales otorgan la habilitación profesional con un examen de aquellos programas que han sido acreditados por el colegio profesional. Es decir, que el sistema de evaluación es privado y depende de varias organizaciones, la acreditación otorgada a las universidades no es permanente y todas deben someterse al mismo proceso de evaluación.

Se habla de 51 sistemas públicos, uno por cada estado, donde cada cual auspicia instituciones autónomas, en un estado puede haber varias instituciones que pueden o no ser idénticas a otras, en programas, política académica, selectividad de los estudiantes u otros aspectos, lo que no permite la existencia de un sistema de educación nacional, está claro que esto dificulta la homogenización de los currículos y la evaluación de las competencias de los egresados a través de un examen nacional único.¹³

En Europa existe una fuerte tradición estatal que determina que son los estados nacionales los que organizan los procesos de evaluación, generalmente a través de un organismo intermedio y especializado entre el gobierno y las universidades, estableciendo estándares y procedimientos. Las evaluaciones son obligatorias y tienen gran importancia en la asignación de los recursos estatales y en las modificaciones académicas periódicas.¹⁴

En Latinoamérica, el debate sobre la evaluación tiene un largo recorrido, y de hecho se ha concretado en estructuras formales encargadas de llevar adelante los procesos. Sin embargo, son pocos los países que pueden demostrar resultados significativos. La masificación de las universidades ha consolidado comunidades docentes de gran poder social, que ofrecen gran resistencia a procesos de diferenciación por calidad, lo que explica las dificultades de instrumentación de un sistema estable de evaluación de calidad.²

La experiencia en Brasil sobre la evaluación educativa es reciente, el examen nacional de cursos, Prova o, se realiza desde 1996 por el Instituto Nacional de Estudios Educacionales (INEP); se lleva a cabo anualmente con estudiantes en condiciones de concluir sus estudios y es de carácter obligatorio. El Prova o tiene por objetivo retroalimentar los procesos en la toma de decisiones para mejorar la educación de los futuros graduados con los resultados que reflejan la realidad del país.¹⁵

Mientras que en Argentina, la CONEAU (comisión de evaluación y acreditación universitaria) a partir de la primera experiencia de acreditación de 24 escuelas de medicina durante los años 2000 y 2001, inició el diseño de un nuevo instrumento para evaluar 246 carreras ubicadas en 70 universidades, destinado a la verificación del logro de determinados estándares de formación, y en este país el ACCEDE (análisis de contenidos y competencias que efectivamente disponen los estudiantes), es una prueba aplicada a los alumnos cercanos a la graduación y cuyo objetivo consiste en obtener información cualitativa acerca de los contenidos y competencias que necesariamente los estudiantes deben haber incorporado a lo largo de su formación.¹⁶

En párrafo anterior se ha mencionado la existencia en México del CENEVAL organismo que se crea por iniciativa de la coordinación nacional para la planeación de

la educación superior y el consejo nacional de la asociación nacional de universidades e instituciones de educación superior (ANUIES), a efecto de crear un sistema que se responsabilice de la evaluación de los resultados educacionales. Actualmente, un gran número de instituciones de educación superior consideran presentar y aprobar el examen EGEL (examen general para el egreso de la licenciatura), como requisito indispensable para la obtención del título. Este examen permite informar a la sociedad acerca de la calidad en la formación académica de los nuevos profesionistas, contribuir a la evaluación de la calidad de la educación superior, aportar a las instituciones información que les permita definir acciones para mejorarla, ampliar el conocimiento del que disponen las instancias gubernamentales para el establecimiento de políticas de apoyo y asignación de recursos y principalmente para informar al propio sustentante acerca del nivel de formación alcanzado.⁶

Metas de la titulación en odontología

El objetivo fundamental del plan de estudios en odontología es producir un profesional dotado de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que lo distinguen como competente para servir a la sociedad, mediante la satisfacción de sus demandas sanitarias, tanto en su faceta de prevención, como de diagnóstico y tratamiento, de un modo ético y con eficiencia y seguridad. Este profesional debe apreciar la necesidad del desarrollo profesional y la formación continuada a lo largo de la vida, debe ser capaz de utilizar con eficiencia los avances del conocimiento y la tecnología y entender el papel central del paciente en la toma de decisiones terapéuticas.¹

Objetivos de la titulación

Para cumplir con las metas y fines enunciados anteriormente, el graduado en odontología deberá cumplir con los objetivos expuestos, tales como tener un adecuado conocimiento de las ciencias básicas, las ciencias biomédicas, los mecanismos de adquisición del conocimiento, el método científico, la evaluación de la evidencia, los procesos patológicos, los principios de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como los aspectos generales de la práctica profesional, entre los que se incluyen los éticos, las consideraciones médico-legales, la gestión y el mantenimiento de un ambiente laboral seguro, y deberá demostrarlo en el examen de titulación cuya confección y estructuración tendrá que estar en función de este principio.¹

Conclusiones

Los exámenes generales de evaluación de calidad profesional desempeñan funciones esencialmente constructivas y educativas y se conciben bajo la óptica de las necesidades cambiantes de salud que deben satisfacer los futuros egresados, la homologación de las currículas en odontología, la consolidación de los programas. La evaluación y aplicación de la odontología preventiva en forma más sólida y la certificación de nuestras facultades no sólo impactará en la obtención de mejores egresados sino también en el libre tránsito de éstos entre distintos programas de posgrado nacional e internacional y la capacidad de ejercer exitosamente en comunidades y estados diferentes.

Así mismo, se concluye que el examen de titulación debe tener un carácter de certificación donde queda implícita la evaluación formativa en el ejercicio final de evaluación.

Bibliografía

1. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Título de Grado en Odontología. 2004 [citado en mayo 15 2004]. Disponible en: <http://www.coelp.net/u2noticias/titulacionpdf>
2. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación. Marco de Fundamentación Conceptual y Especificaciones de Prueba 2004 [monografía en internet]. Bogotá D.C. junio 2004 [citada 25 de julio 2004]. Disponible en: http://www.icfes.gov.co/cont/ees/ecaes/g_o_odontpdf
3. Chiu NV, Rodríguez MG, Pardo MEA. Experiencia del Examen Estatal en la Carrera de Estomatología. *Educ Med Sup* 1977; 11(1): 47-52 [on line] La Habana, Cuba. [citado 27 de enero 2005] Disponible en: www.scielo.sld.cu
4. Nogueira M, Rivera N, Blanco F. *Desarrollo de competencias para la gestión docente en la educación médica superior*. Bibliografía básica. Módulo proceso-enseñanza-aprendizaje. Maestría en educación médica. La Habana 2003.
5. Neira RJB y col. Universidad Peruana Cayetano Heredia, Taxonomía de las Competencias Odontológicas (aceito para publicación nov 2003). Da Abeno 3 (1): 28:32. Disponible en: http://www.abeno.org.br/revista/arquivos_pdf/2003
6. Centro Nacional para la Educación Superior A.C. (Ceneval) [Plan Estratégico [20032010]. [citado en marzo 2004] Disponible en: <http://www.edu.mxportalceneva/index.php> 2002.
7. Centro Interamericano de Investigación sobre formación Profesional (Cinterfor-Oit). Disponible en: Webmaster@cinterfor.org.uy Copyright 2004.
8. Federación Dental Internacional. Competencias en el Entrenamiento de los Estudiantes de Pregrado [resultados recomendados] (Sydney 2003). Disponible en: <http://www.execoffice/statements/approvea/by/version dated>
9. López CV, Lara FN. Paradigmas en la práctica y formación odontológica en México (Sep 28, 2001) [citado agosto 29, 2004] P. 4-7. Disponible en: <http://www.suvision.com/actualidad/paradigmas.htm>

10. *Facultad de Odontología*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo [documento de evaluación]1997 P, 1.
11. Conejo CG, Zavala CG. *Plan de Desarrollo 2001-2010*. Facultad de Odontología. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. P, 9-10.
12. OPS. Federación Odontológica Latinoamericana. Lima, Perú [informe] (agosto 2001) [citado en julio 18 2004]. Disponible en: <http://www.folaoral.org/resoluciones.htm>
13. Peña DM, Gutiérrez HMT. Algunas Experiencias Internacionales y Proyección en Cuba (1997). [citado en julio 2004]. Disponible en: <http://www.monografias.com>
14. Sanz M. El espacio europeo en la Educación Superior, Universidad Complutense de Madrid [citado en septiembre 3, 2004]. Disponible en: <http://www.fr.search.yahoo.com/search>
15. Ministerio de Educacao. Secretaría de Educacao Superior [Provaao] [citado nov 11,2004]. Disponible en: <http://www.mec.gov.br/sesu/inep1.shtm>
16. Guerin V, Pérez RC, Jeppesen C. Evaluación Integral de los Procesos de Acreditación de Grado. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación. Argentina 2003. [citado en septiembre 12,2004]. Disponible en: <http://www.coneau.edu.ar/grado/doctagrado/evaluación>

Reimpresos

Ma. de la Luz Vargas Purecko
Desv. A San Juanito Itzícuaro, Km. 1,
58056-Morelia, Mich. MÉXICO.
Tel. (443) 3272499.
E-mail: mary_cookies@hotmail.com
Este documento puede ser visto en:
www.medigraphic.com/adm